



Universidad Autónoma del Estado de México

Titúlate presentando el EGEL PAGANDO MENOS

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIONES I Y II, 3 Y 9 DE LA LEY DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 27 FRACCIÓN IV Y 134 DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 5, 8 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 9, 11, 13, 29, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 70 DEL REGLAMENTO DE BECAS, APOYOS Y ESTÍMULOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, Y CON EL APOYO DEL CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (Ceneval), LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DOCENCIA:

CONVOCA

A los pasantes de licenciatura, egresados del sistema dependiente de la Universidad Autónoma del Estado de México interesados en presentar en 2023 el Examen General para el Egreso de Licenciatura (EGEL) con fines de titulación, a participar para obtener el apoyo económico del 45% del costo del examen, bajo las siguientes:

BASES

1. Participantes

- 1.1 Pasantes de los programas educativos para los cuales el EGEL es una opción de evaluación profesional, aprobada por los órganos de gobierno del espacio académico de adscripción.
- 1.2 Pasantes que concluyen plenamente el total de créditos del plan de estudios en cualquiera de los periodos regulares 2022 y 2023.
- 1.3 Pasantes para quienes el plazo transcurrido entre el término total del plan de estudios y la presentación del EGEL, contado a partir de la primera inscripción, no sea mayor al doble de la duración del plan de estudios.
- 1.4 Pasantes para quienes el plazo señalado en el numeral anterior ha vencido y cuenten con la aprobación de los H.H Consejo Académico y de Gobierno para presentar el EGEL como opción de titulación.

2. Cobertura y monto del apoyo

2.1 La Universidad Autónoma del Estado de México y el Ceneval apoyarán a todos los pasantes que presenten el EGEL bajo los criterios de esta convocatoria, con el pago de 45% del costo del examen en aplicación especial.

2.2 La aportación por parte del Ceneval será de \$1,158.75 (mil ciento cincuenta y ocho pesos con setenta y cinco centavos 75/100 M.N.) y los egresados cubrirán la cantidad de \$1,416.25 (mil cuatrocientos dieciséis pesos con veinticinco centavos 25/100 M.N.).

Nota: en relación a la modalidad en línea (EGEL – Plus), específicamente los egresados de las licenciaturas en Arquitectura y Diseño, Biología, Ciencias Políticas, Diseño Gráfico y Economía, podrán aplicarlo a partir de la presente convocatoria. Para el resto de las licenciaturas su aplicación continuará siendo de manera presencial (en papel) en las sedes designadas por los espacios académicos.

3. Requisitos y selección de beneficiarios

3.1 Las y los interesados deberán haber concluido plenamente el total de créditos del plan de estudios, cubrir satisfactoriamente con el servicio social obligatorio y contar con el certificado respectivo, dichos documentos deberán integresarse en la plataforma <http://dep.uaemex.mx/egel>

3.2 La Universidad Autónoma del Estado de México apoyará todas las solicitudes que se presenten bajo los términos y calendario de esta convocatoria.

4. Procedimiento y Fechas

Actividad	Primera Aplicación	Segunda Aplicación	Tercera Aplicación
Publicación de convocatoria	19 de diciembre de 2022		
Registro de interesados	Del 19 de diciembre de 2022 al 1 de febrero de 2023	Del 19 de diciembre de 2022 al 5 de junio de 2023	Del 19 de diciembre de 2022 al 15 de septiembre de 2023
Descarga del recibo de pago en la plataforma	6 de febrero	9 de junio	22 de septiembre
Último día de pago de derechos	13 de febrero	14 de junio	27 de septiembre
Descarga de la cédula de participación en la plataforma	15 de febrero	21 de junio	3 de octubre
Fecha de aplicación	17 de marzo	18 de agosto	10 de noviembre
Notificación de resultados	24 de abril	18 de septiembre	19 de diciembre

5. Observaciones

5.1 Las y los pasantes interesados deberán registrar su solicitud de participación en la plataforma:

<http://dep.uaemex.mx/egel>

La ausencia de la solicitud por este medio, cancela la oportunidad de participar.

5.2 Además de la solicitud en línea los pasantes interesados deberán asistir a su espacio académico para la entrega de la documentación probatoria para obtener la autorización correspondiente en línea, así como la aprobación de sus H.H. Consejos Académico y de Gobierno para presentar su evaluación profesional, de lo contrario el resultado del examen no tendrá validez para efectos de titulación.

5.3 La información y comunicación relativa a esta convocatoria, estará disponible en la plataforma donde realizaron el registro de la solicitud.

5.4 La descarga del recibo de pago y la cédula de participación se realizará en el módulo *Consultar mi Registro* en la plataforma **<http://dep.uaemex.mx/egel>**

5.5 Las claves bancarias son exclusivas para el pago de derechos de aplicación del EGEL.

Es responsabilidad del interesado verificar que el depósito se realice en el número de cuenta y de referencia correctos.

5.6 Se cancelará la solicitud de participación del beneficiado que no efectúe el pago de acuerdo a las fechas establecidas en la presente convocatoria.

5.7 La Universidad Autónoma del Estado de México verificará el cumplimiento de los requisitos y calificará las solicitudes que no cubran con lo estipulado en la presente convocatoria y disposiciones de la Legislación Universitaria aplicables.

5.8 Para presentar el EGEL, los beneficiarios de la presente convocatoria, deberán mostrar la cédula de participación con el número de folio del Ceneval y una identificación oficial vigente con fotografía, solo se considerará original de credencial de elector o pasaporte.

5.9 El resultado obtenido en el EGEL por el sustentante se notificará a través de la plataforma. **<http://dep.uaemex.mx/egel>**

5.10 No habrá reembolso ni transferencia del pago efectuado para los beneficiarios bajo ninguna circunstancia.

5.11 Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Secretaría de Docencia a través de la Dirección de Estudios Profesionales.

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

“2022, Celebración de los 195 años de la Apertura de las Clases en el Instituto Literario”

Universidad Autónoma del Estado de México

Diciembre 2022

• Dirección de Estudios Profesionales

• Secretaría de Docencia

Torre “Somos UAEMéx”, 1er piso, Cerro de Coatepec s/n, Col. Universidad C.P. 50110 Toluca Estado de México. Tel 722 2151647 Ext. 1007.

• Correo electrónico: egel_uaem@uaemex.mx

• Página de internet: <http://dep.uaemex.mx/egel>